



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MOORE
STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO Y
BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE

MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ Y
JORGE DAVID URIBE REYES

11 DE MARZO DE 2016

USD. \$ 32.992,00

11 DE MARZO DE 2016





Factura: 002-002-000016646



20161701035P00858

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701035P00858						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2016, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705266441	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709540163	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705932448	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	URIBE REYES JORGE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710323872	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	32992.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO Y BEATRIZ

RODRIGUEZ BUSTAMANTE

A FAVOR DE:

MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ

Y

JORGE DAVID URIBE REYES

CUANTÍA: \$32.992,00

DI: 3 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, once de marzo de dos mil dieciséis, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 parte en calidad de CEDENTES, los señores: Juan Francisco
2 Jaramillo Salgado y la señora Beatriz Rodríguez Bustamante
3 por sus propios y personales derechos y los que representan
4 en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por
5 otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores Mauricio
6 Esteban Durango Pérez; y, Jorge David Uribe Reyes, por sus
7 propios derechos; de estado civil casados, por sus propios
8 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores
10 de edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe,
11 en razón de haberme presentado sus documentos de
12 identidad, cuya copia certificada adjunto, advertidos que
13 fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
14 escritura, y me solicitan que eleve a escritura pública la
15 minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se
16 transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**
17 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
18 sírvase incorporar una que contenga la Cesión de
19 Participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes
20 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
21 otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte
22 en calidad de Cedentes, los señores: Juan Francisco
23 Jaramillo Salgado y la señora Beatriz Rodríguez Bustamante;
24 por sus propios y personales derechos y los que representan
25 en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, los
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
27 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y
28 legalmente capaces, a quienes en adelante se los denominara





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 como "CEDENTES"; y por otra parte, en calidad de
2 Cesionarios, los señores Mauricio Esteban Durango Pérez; y,
3 Jorge David Uribe Reyes, de estado civil casados, por sus
4 propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores
6 de edad y legalmente capaces, a quienes se los denominará
7 como "CESIONARIOS". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
8 compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., se
9 constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de
10 agosto de dos mil diez, ante el Doctor Jorge Machado
11 Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, debidamente
12 inscrita en Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con
13 fecha seis de septiembre de dos mil diez; los socios a la fecha
14 son los señores: Oscar Fernando Castellanos Romero,
15 Mauricio Esteban Durango Pérez, Juan Francisco Jaramillo
16 Salgado, Vladimir Franklin Niama Amoroso, y, Jorge David
17 Uribe Reyes. La Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios de la Compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS
19 CIA. LTDA., con fecha diez de marzo de dos mil dieciséis,
20 resolvió con la conformidad de todos los socios concurrentes,
21 que representan el cien por ciento del capital social de la
22 compañía, aprobar una cesión de participaciones, según los
23 términos en que consta el Acta de Junta General
24 Extraordinaria y Universal agregada como documento
25 habilitante a la presente escritura. **TERCERA: CESIÓN DE**
26 **PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes, los
27 CEDENTES manifiestan que es su deseo ceder de sus ciento
28 noventa y ocho participaciones, la cantidad de noventa y





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
2 América a favor del Socio Mauricio Esteban Durango Pérez,
3 y las restantes noventa y nueve participaciones de un dólar
4 de los Estados Unidos de América a favor del Socio Jorge
5 David Uribe Reyes quedando así los mencionados socios
6 cedentes sin participaciones; y como resultado de la cesión
7 de participaciones, el señor Mauricio Esteban Durango Pérez
8 con (297 participaciones) y el señor Jorge David Uribe Reyes
9 con (297 participaciones) del capital suscrito de la compañía
10 MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA. El valor
11 nominal de cada participación es de un dólar de los Estados
12 Unidos de América (USD 1,00) cada una. Los socios de la
13 compañía aprobaron por unanimidad estas cesiones de
14 participaciones, en tal virtud, el cuadro de integración de
15 capital, luego de las mencionadas cesiones de
16 participaciones, el capital se integra de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. De Participaciones	%
Oscar Fernando Castellanos Romero	106,00	106,00	106	10,60%
Mauricio Esteban Durango Pérez	297,00	297,00	297	29,70%
Vladimir Franklin Niama Amoroso	300,00	300,00	300	30,00%
Jorge David Uribe Reyes	297,00	297,00	297	29,70%
TOTAL	1000,00	1000,00	1000	100,00%

23 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los CESIONARIOS aceptan la
24 cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus
25 intereses; por su parte, los CEDENTES declaran que han
26 acordado de mutuo acuerdo condiciones de justo precio,
27 mismo que asciende a TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS
28 NOVENTA Y DOS (USD 32.992,00) Dólares de los Estados





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Unidos de América, y forma de pago por parte de los
2 CESIONARIOS; y por tanto, no tienen nada que reclamar en
3 el futuro. LOS CEDENTES se reservan el derecho a percibir
4 dividendos de las utilidades generadas por la compañía hasta
5 el treinta y uno de diciembre de dos mil quince. **QUINTA:**
6 **MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO.-** Las partes
7 autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este
8 instrumento en la escritura de constitución de la compañía;
9 su inscripción en el Registro Mercantil y registro en el Libro
10 de Participaciones y Socios de la compañía. Usted, Señor
11 Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarios para la
12 plena validez de esta escritura." (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-
13 Los comparecientes ratifican la minuta inserta que se halla
14 firmada por el Abogado Álvaro Felipe Cárdenas Zambonino,
15 afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura,
16 bajo el número diez y siete guion dos mil diez guion
17 doscientos veinte y siete (17-2010-227). Para la celebración
18 de la presente escritura se observaron los preceptos y
19 requisitos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los
20 comparecientes por mí, el notario se ratifican y firman
21 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
22 protocolo de esa Notaria, de todo cuanto doy fe.

23
24
25
26 JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO
27 C.C. 1705266441
28



SIGUEN FIR...



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ...MAR

2

3

4 *Beatriz Rodríguez B*
BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE

5 C.C.

6

7

8 *[Firma]*
JORGE DAVID URIBE REYES

9 CC. *171032387-2*

10

11

12 *[Firma]*
MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ

13 CC. *170593244-8*

14

15

16

17

18

19

20 *[Firma]*
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

21 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

22

23

24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
N. 170526644-1

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO SALGADO
JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

CONJUNTO SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E433313222

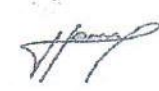
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALGADO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-12





ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170526644-1 016-0161
JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA SAN GABRIEL
DUPLICADO USD:0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00741
444935-03-072015 3:20:45

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



11 MAR 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN MARCOS
FECHA DE NACIMIENTO **1968-07-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JUAN FRANCISCO JARAMILLO S

N. 170954016-3




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAMANTE BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-31

V4444V4444

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Beatriz Rodriguez B.
TITULAR DEL CÍDULO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
NÚMERO DE CERTIFICADO
009 - 0137

1709540163
CÉDULA
RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INIAQUITO	5
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

11 MAR 2016





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
URIBE REYES
JORGE DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA ALEXANDRA

SAYAGO VILLAGOMEZ

N: 171032387-2

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URIBE JORGE ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-05

DIRECTOR GENERAL

MINISTRO DEL INTERIOR

E118311222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0057

1710323872

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

URIBE REYES JORGE DAVID

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

ZAMBIZA

0

QUITO

PARROQUIA

ZONA

CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



11 MAR 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento
1965-09-15

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
Casado

CLAUDIA FELDNER HERKENRATH

Nº
170593244-8




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E334312222

APellidos y Nombres del Padre
DURANGO RAMIREZ JAIME GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre
PEREZ PATIÑO MARTHA INES

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2010-10-14

Fecha de Expiración
2020-10-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0059
NÚMERO DE CERTIFICADO

1705932448
CÉDULA

DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

2
2
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. QUITO

11 MAR 2016



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de marzo de 2016, a las diez horas, en la Av. Amazonas N21-147 y Robles, Edificio Río Amazonas, séptimo piso, Oficina 720 de esta ciudad de Quito, se reúnen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., en calidad de socios: Oscar Fernando Castellanos Romero, Mauricio Esteban Durango Pérez, Juan Francisco Jaramillo Salgado, Vladimir Franklin Niama Amoroso y Jorge David Uribe Reyes.

Por encontrarse el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios renuncian a convocatoria previa:

Socio	No. De Participaciones y votos	Capital Suscrito en USD	%
Oscar Fernando Castellanos Romero	106	106,00	10,60%
Mauricio Esteban Durango Pérez	198	198,00	19,80%
Juan Francisco Jaramillo Salgado	198	198,00	19,80%
Vladimir Franklin Niama Amoroso	300	300,00	30,00%
Jorge David Uribe Reyes	198	198,00	19,80%

Actúa como Presidente de la Junta el Señor Vladimir Franklin Niama Amoroso, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Señor Oscar Fernando Castellanos Romero, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Por disposición del Presidente, Secretaria procede a verificar el quorum y se manifiesta que en la sesión se encuentran representadas 1000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado; en consecuencia, existe el quorum legal de instalación, según se desprende de la lista de asistentes que se incorpora al expediente de la presente acta.

Habiéndose constatado la presencia del total del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:



1. Conocimiento y aprobación respecto de la cesión de participaciones de los socios de la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Por disposición del Presidente, la Junta procede a tratar el único punto en el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación respecto de la cesión de participaciones de los socios de la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Toman la palabra los Señores Mauricio Esteban Durango Pérez y Jorge David Uribe Reyes, respectivamente, quienes manifiestan su intención de adquirir las participaciones del señor Juan Francisco Jaramillo Salgado, quien manifiesta su intención de vender dichas participaciones, siendo que este socio cedería de sus ciento noventa y ocho participaciones, la cantidad de noventa y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de cada uno de ellos, quedando así el mencionado socio cedente sin participaciones; y como resultado de la cesión de participaciones, los señores Mauricio Esteban Durango Pérez y Jorge David Uribe Reyes con (297 participaciones) cada uno respecto del capital suscrito de la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

En virtud de la cesión de participaciones aprobada, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. De Participaciones	%
Oscar Fernando Castellanos Romero	106,00	106,00	106	10,60%
Mauricio Esteban Durango Pérez	297,00	297,00	297	29,70%
Vladimir Franklin Niama Amoroso	300,00	300,00	300	30,00%
Jorge David Uribe Reyes	297,00	297,00	297	29,70%
TOTAL	1000,00	1000,00	1000	100,00%

Sin perjuicio de la cesión de participaciones autorizada, los socios acuerdan que las utilidades retenidas y no distribuidas, generadas hasta el 31 de Diciembre de 2015, le corresponderán al señor Juan Francisco Jaramillo Salgado, en proporción al capital social que mantenía a la fecha de la presente Acta de Junta General de Socios.



Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la cual fue grabada en legal y debida forma, y que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 11h30, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.


Mauricio Esteban Durango Pérez
SOCIO - CESIONARIO


Juan Francisco Jaramillo Salgado
SOCIO - CEDENTE


Jorge David Uribe Reyes
SOCIO - CESIONARIO

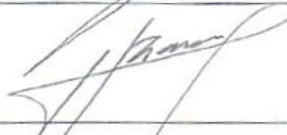
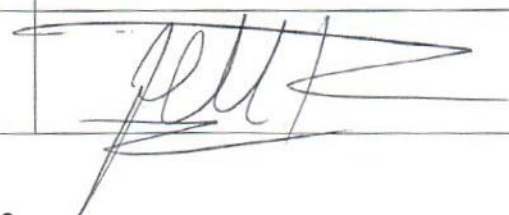

Vladimir Franklin Niama Amoroso
SOCIO


Oscar Fernando Castellanos Romero
SOCIO





**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DE 2016.**

SOCIOS	FIRMA
Oscar Fernando Castellanos Romero	
Mauricio Esteban Durango Pérez	
Juan Francisco Jaramillo Salgado	
Vladimir Franklin Niama Amoroso	
Jorge David Uribe Reyes	

Fecha.- 10 de Marzo de 2016.

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Así mismo, conforme lo determina el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la cesión de participaciones ha sido aprobada por unanimidad de los socios de la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., conforme consta en le Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 10 de marzo de 2016, misma que fue grabada en legal y debida forma.


Oscar Fernando Castellanos Romero
SECRETARIO
GERENTE GENERAL





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-35-P00858
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
3 COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
4 DE LA COMPAÑÍA MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA.
5 LTDA. OTORGADO POR JUAN FRANCISCO JARAMILLO
6 SALGADO Y BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE A FAVOR
7 DE MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ Y JORGE
8 DAVID URIBE REYES, debidamente sellada y firmada, en
9 Quito, a once de marzo de dos mil dieciséis.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



Factura: 001-004-000021269



20161701001000440



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000440

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2016, (11:22)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES CARRILLO NATHALY LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721715918
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

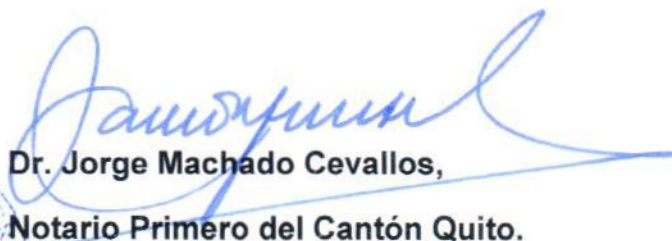


RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada en esta notaría cinco de agosto de dos mil diez.-

Quito, diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.-

Imc/.




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 12.139
FECHA DE REPERTORIO: 29/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:26

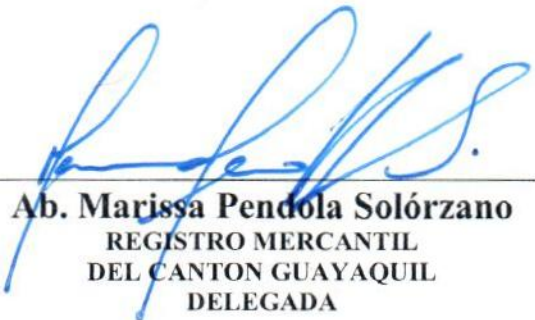
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Abril del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DE QUITO**, el día 11 de marzo del 2016, mediante la cual. **JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO** con la autorización de su cónyuge **BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE** cede y transfiere **99** participaciones a favor de **MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ** y **99** participaciones a favor de **JORGE DAVID URIBE REYES**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **750 a 760**, Registro de Cesión de Participaciones número **47**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12139



Guayaquil, 13 de abril de 2016



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO	99	DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN
JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO	99	URIBE REYES JORGE DAVID

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1360483





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MOORE
STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO Y
BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE

MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ Y
JORGE DAVID URIBE REYES

11 DE MARZO DE 2016

USD. \$ 32.992,00

11 DE MARZO DE 2016





Factura: 002-002-000016646



20161701035P00858

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701035P00858						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2016, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705266441	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709540163	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705932448	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	URIBE REYES JORGE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710323872	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		32992.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO Y BEATRIZ

RODRIGUEZ BUSTAMANTE

A FAVOR DE:

MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ

Y

JORGE DAVID URIBE REYES

CUANTÍA: \$32.992,00

DI: 3 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, once de marzo de dos mil dieciséis, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 parte en calidad de CEDENTES, los señores: Juan Francisco
2 Jaramillo Salgado y la señora Beatriz Rodríguez Bustamante
3 por sus propios y personales derechos y los que representan
4 en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por
5 otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores Mauricio
6 Esteban Durango Pérez; y, Jorge David Uribe Reyes, por sus
7 propios derechos; de estado civil casados, por sus propios
8 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores
10 de edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe,
11 en razón de haberme presentado sus documentos de
12 identidad, cuya copia certificada adjunto, advertidos que
13 fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
14 escritura, y me solicitan que eleve a escritura pública la
15 minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se
16 transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**
17 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
18 sírvase incorporar una que contenga la Cesión de
19 Participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes
20 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
21 otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte
22 en calidad de Cedentes, los señores: Juan Francisco
23 Jaramillo Salgado y la señora Beatriz Rodríguez Bustamante;
24 por sus propios y personales derechos y los que representan
25 en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, los
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
27 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y
28 legalmente capaces, a quienes en adelante se los denominara





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 como "CEDENTES"; y por otra parte, en calidad de
2 Cesionarios, los señores Mauricio Esteban Durango Pérez; y,
3 Jorge David Uribe Reyes, de estado civil casados, por sus
4 propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores
6 de edad y legalmente capaces, a quienes se los denominará
7 como "CESIONARIOS". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
8 compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., se
9 constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de
10 agosto de dos mil diez, ante el Doctor Jorge Machado
11 Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, debidamente
12 inscrita en Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con
13 fecha seis de septiembre de dos mil diez; los socios a la fecha
14 son los señores: Oscar Fernando Castellanos Romero,
15 Mauricio Esteban Durango Pérez, Juan Francisco Jaramillo
16 Salgado, Vladimir Franklin Niama Amoroso, y, Jorge David
17 Uribe Reyes. La Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios de la Compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS
19 CIA. LTDA., con fecha diez de marzo de dos mil dieciséis,
20 resolvió con la conformidad de todos los socios concurrentes,
21 que representan el cien por ciento del capital social de la
22 compañía, aprobar una cesión de participaciones, según los
23 términos en que consta el Acta de Junta General
24 Extraordinaria y Universal agregada como documento
25 habilitante a la presente escritura. **TERCERA: CESIÓN DE**
26 **PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes, los
27 CEDENTES manifiestan que es su deseo ceder de sus ciento
28 noventa y ocho participaciones, la cantidad de noventa y





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
2 América a favor del Socio Mauricio Esteban Durango Pérez,
3 y las restantes noventa y nueve participaciones de un dólar
4 de los Estados Unidos de América a favor del Socio Jorge
5 David Uribe Reyes quedando así los mencionados socios
6 cedentes sin participaciones; y como resultado de la cesión
7 de participaciones, el señor Mauricio Esteban Durango Pérez
8 con (297 participaciones) y el señor Jorge David Uribe Reyes
9 con (297 participaciones) del capital suscrito de la compañía
10 MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA. El valor
11 nominal de cada participación es de un dólar de los Estados
12 Unidos de América (USD 1,00) cada una. Los socios de la
13 compañía aprobaron por unanimidad estas cesiones de
14 participaciones, en tal virtud, el cuadro de integración de
15 capital, luego de las mencionadas cesiones de
16 participaciones, el capital se integra de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. De Participaciones	%
Oscar Fernando Castellanos Romero	106,00	106,00	106	10,60%
Mauricio Esteban Durango Pérez	297,00	297,00	297	29,70%
Vladimir Franklin Niama Amoroso	300,00	300,00	300	30,00%
Jorge David Uribe Reyes	297,00	297,00	297	29,70%
TOTAL	1000,00	1000,00	1000	100,00%

23 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los CESIONARIOS aceptan la
24 cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus
25 intereses; por su parte, los CEDENTES declaran que han
26 acordado de mutuo acuerdo condiciones de justo precio,
27 mismo que asciende a TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS
28 NOVENTA Y DOS (USD 32.992,00) Dólares de los Estados





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Unidos de América, y forma de pago por parte de los
2 CESIONARIOS; y por tanto, no tienen nada que reclamar en
3 el futuro. LOS CEDENTES se reservan el derecho a percibir
4 dividendos de las utilidades generadas por la compañía hasta
5 el treinta y uno de diciembre de dos mil quince. **QUINTA:**
6 **MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO.-** Las partes
7 autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este
8 instrumento en la escritura de constitución de la compañía;
9 su inscripción en el Registro Mercantil y registro en el Libro
10 de Participaciones y Socios de la compañía. Usted, Señor
11 Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarios para la
12 plena validez de esta escritura." (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-
13 Los comparecientes ratifican la minuta inserta que se halla
14 firmada por el Abogado Álvaro Felipe Cárdenas Zambonino,
15 afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura,
16 bajo el número diez y siete guion dos mil diez guion
17 doscientos veinte y siete (17-2010-227). Para la celebración
18 de la presente escritura se observaron los preceptos y
19 requisitos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los
20 comparecientes por mí, el notario se ratifican y firman
21 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
22 protocolo de esa Notaria, de todo cuanto doy fe.

23
24
25
26 JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO
27 C.C. 1705266441
28



SIGUEN FIR...



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ...MAR

2

3

4 *Beatriz Rodríguez B*
BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE

5 C.C.

6

7

8 *[Firma]*
JORGE DAVID URIBE REYES

9 CC. *171032387-2*

10

11

12 *[Firma]*
MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ

13 CC. *170593244-8*

14

15

16

17

18

19

20 *[Firma]*
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

21 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

22

23

24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
N. 170526644-1

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO SALGADO
JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E433313222

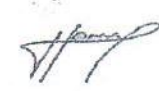
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALGADO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-12





ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170526644-1 016-0161
JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA SAN GABRIEL
DUPLICADO USD:0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00741
444935-03-072015 3:20:45

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



11 MAR 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN MARCOS
FECHA DE NACIMIENTO **1968-07-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JUAN FRANCISCO JARAMILLO S

N. 170954016-3




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAMANTE BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-31

V4444V4444

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Beatriz Rodriguez B.
TITULAR DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
NÚMERO DE CERTIFICADO
009 - 0137

1709540163
CÉDULA
RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INIAQUITO	5
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

11 MAR 2016





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
URIBE REYES
JORGE DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA ALEXANDRA

SAYAGO VILLAGOMEZ

N: 171032387-2

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URIBE JORGE ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-05

DIRECTOR GENERAL

MINISTRO DEL INTERIOR

E118311222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0057

1710323872

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

URIBE REYES JORGE DAVID

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

ZAMBIZA

0

QUITO

PARROQUIA

ZONA

CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



11 MAR 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento
1965-09-15

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
Casado

CLAUDIA FELDNER HERKENRATH

Nº
170593244-8




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E334312222

APellidos y Nombres del Padre
DURANGO RAMIREZ JAIME GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre
PEREZ PATIÑO MARTHA INES

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2010-10-14

Fecha de Expiración
2020-10-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0059
NÚMERO DE CERTIFICADO

1705932448
CÉDULA

DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

2
2
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. QUITO

11 MAR 2016



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de marzo de 2016, a las diez horas, en la Av. Amazonas N21-147 y Robles, Edificio Río Amazonas, séptimo piso, Oficina 720 de esta ciudad de Quito, se reúnen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., en calidad de socios: Oscar Fernando Castellanos Romero, Mauricio Esteban Durango Pérez, Juan Francisco Jaramillo Salgado, Vladimir Franklin Niama Amoroso y Jorge David Uribe Reyes.

Por encontrarse el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios renuncian a convocatoria previa:

Socio	No. De Participaciones y votos	Capital Suscrito en USD	%
Oscar Fernando Castellanos Romero	106	106,00	10,60%
Mauricio Esteban Durango Pérez	198	198,00	19,80%
Juan Francisco Jaramillo Salgado	198	198,00	19,80%
Vladimir Franklin Niama Amoroso	300	300,00	30,00%
Jorge David Uribe Reyes	198	198,00	19,80%

Actúa como Presidente de la Junta el Señor Vladimir Franklin Niama Amoroso, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Señor Oscar Fernando Castellanos Romero, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Por disposición del Presidente, Secretaria procede a verificar el quorum y se manifiesta que en la sesión se encuentran representadas 1000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado; en consecuencia, existe el quorum legal de instalación, según se desprende de la lista de asistentes que se incorpora al expediente de la presente acta.

Habiéndose constatado la presencia del total del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:



1. Conocimiento y aprobación respecto de la cesión de participaciones de los socios de la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Por disposición del Presidente, la Junta procede a tratar el único punto en el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación respecto de la cesión de participaciones de los socios de la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Toman la palabra los Señores Mauricio Esteban Durango Pérez y Jorge David Uribe Reyes, respectivamente, quienes manifiestan su intención de adquirir las participaciones del señor Juan Francisco Jaramillo Salgado, quien manifiesta su intención de vender dichas participaciones, siendo que este socio cedería de sus ciento noventa y ocho participaciones, la cantidad de noventa y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de cada uno de ellos, quedando así el mencionado socio cedente sin participaciones; y como resultado de la cesión de participaciones, los señores Mauricio Esteban Durango Pérez y Jorge David Uribe Reyes con (297 participaciones) cada uno respecto del capital suscrito de la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

En virtud de la cesión de participaciones aprobada, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. De Participaciones	%
Oscar Fernando Castellanos Romero	106,00	106,00	106	10,60%
Mauricio Esteban Durango Pérez	297,00	297,00	297	29,70%
Vladimir Franklin Niama Amoroso	300,00	300,00	300	30,00%
Jorge David Uribe Reyes	297,00	297,00	297	29,70%
TOTAL	1000,00	1000,00	1000	100,00%

Sin perjuicio de la cesión de participaciones autorizada, los socios acuerdan que las utilidades retenidas y no distribuidas, generadas hasta el 31 de Diciembre de 2015, le corresponderán al señor Juan Francisco Jaramillo Salgado, en proporción al capital social que mantenía a la fecha de la presente Acta de Junta General de Socios.



Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la cual fue grabada en legal y debida forma, y que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, en todas y cada una de sus partes.

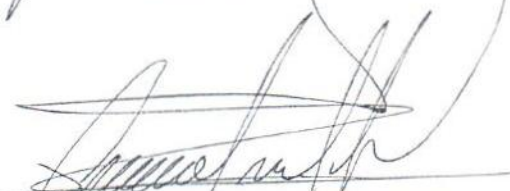
Se levanta la reunión a las 11h30, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.


Mauricio Esteban Durango Pérez
SOCIO - CESIONARIO


Juan Francisco Jaramillo Salgado
SOCIO - CEDENTE


Jorge David Uribe Reyes
SOCIO - CESIONARIO

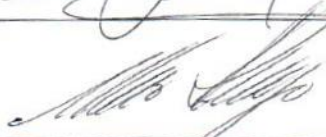
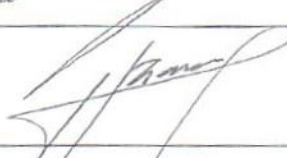
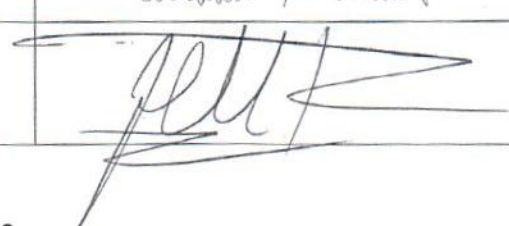

Vladimir Franklin Niama Amoroso
SOCIO


Oscar Fernando Castellanos Romero
SOCIO





**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DE 2016.**

SOCIOS	FIRMA
Oscar Fernando Castellanos Romero	
Mauricio Esteban Durango Pérez	
Juan Francisco Jaramillo Salgado	
Vladimir Franklin Niama Amoroso	
Jorge David Uribe Reyes	

Fecha.- 10 de Marzo de 2016.

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Así mismo, conforme lo determina el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la cesión de participaciones ha sido aprobada por unanimidad de los socios de la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., conforme consta en le Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 10 de marzo de 2016, misma que fue grabada en legal y debida forma.


Oscar Fernando Castellanos Romero
SECRETARIO
GERENTE GENERAL





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-35-P00858
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
3 COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
4 DE LA COMPAÑÍA MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA.
5 LTDA. OTORGADO POR JUAN FRANCISCO JARAMILLO
6 SALGADO Y BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE A FAVOR
7 DE MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ Y JORGE
8 DAVID URIBE REYES, debidamente sellada y firmada, en
9 Quito, a once de marzo de dos mil dieciséis.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



Factura: 001-004-000021269



20161701001000440



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000440

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2016, (11:22)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES CARRILLO NATHALY LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721715918
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

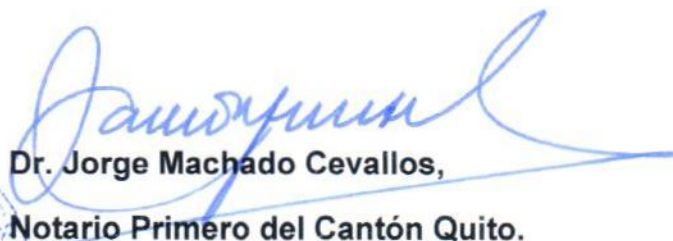


RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada en esta notaría cinco de agosto de dos mil diez.-

Quito, diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.-

Imc/.




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 12.139
FECHA DE REPERTORIO: 29/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:26

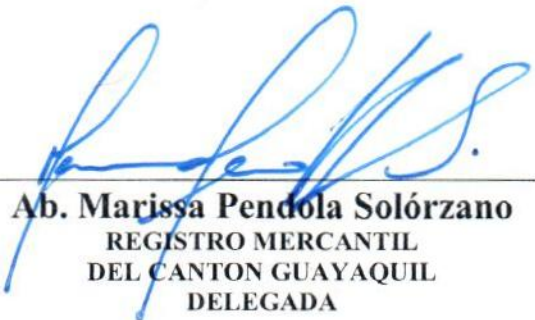
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Abril del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DE QUITO**, el día 11 de marzo del 2016, mediante la cual. **JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO** con la autorización de su cónyuge **BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE** cede y transfiere **99** participaciones a favor de **MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ** y **99** participaciones a favor de **JORGE DAVID URIBE REYES**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **750 a 760**, Registro de Cesión de Participaciones número **47**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12139



Guayaquil, 13 de abril de 2016



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO	99	DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN
JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO	99	URIBE REYES JORGE DAVID

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1360483

